

## EL PROYECTO Y LA DIRECCIÓN DE JOSÉ DE HERMOSILLA.

Consultado y conforme Fernando VI con la elección de autor y proyecto para el nuevo Hospital General de Madrid, el 1 de marzo la Junta de los Reales Hospitales comunica a José de Hermosilla el acuerdo tomado y la decisión real, que él agradece el día 5 siguiente<sup>1</sup>. A partir de entonces las iniciativas para comenzar cuanto antes las obras se activan y el 7 de marzo se dicta una real cédula de exención de la carga de aposento a las casas pertenecientes a la Congregación Real de Hospitales. El 18 de octubre, tras comprobarse la dificultad de demostrar la titularidad de las propiedades de la manzana 16, comprometida con el proyecto de Hermosilla, una real orden obliga a que sean cedidas a la Junta y ésta, a cambio, haga el depósito de las cantidades fijadas para su compra en los Cinco Gremios Mayores como entidad gestora de las compra-ventas de propiedades.

Tras una real orden que lo destina a su servicio y previendo la dedicación y la gloria que la dirección de la obra del Hospital General va a aportar a su carrera artística, el 28 de octubre de 1756 José de Hermosilla presenta a la Junta Extraordinaria de la Academia de San Fernando su renuncia a los empleos de director de Arquitectura y tesorero de la corporación fernandina. La Academia *"en atención a su nacimiento y demás apreciables circunstancias por aclamación y unánime consentimiento de todos los Señores vocales, le creó y declaró Académico de honor y de mérito"*<sup>2</sup>.

Este mismo año, decisivo para la historia del edificio, acaba con el requerimiento de anulación de contratos de alquiler y desalojo de inquilinos que ocupaban las propiedades de la manzana 16, hecho el día 16 de diciembre, y con el acuerdo del día 19 del mismo mes en el que la Junta de Gobierno de los Reales Hospitales decide el pago a Hermosilla de la gratificación de 3.000 reales por los planos que ya ha recibido del proyecto completo<sup>3</sup>. Poco antes, la misma Junta había nombrado maestro de las obras del nuevo Hospital General, con el sueldo de 10 reales diarios, al arquitecto Francisco Prieto, encargado desde 1755 del mantenimiento y conservación de los edificios propios de los Reales Hospitales, como ya se dijo<sup>4</sup>.

Con respecto al proyecto de Hermosilla, no conocemos con certeza los planos originales del arquitecto para el Hospital General, pero de su idea dará testimonio en 1769 la Planimetría General de Madrid del grabador Antonio Espinosa de los Monteros, con un esquema de planta importantísimo para esta historia<sup>5</sup>. En esa planta se representa un edificio con seis patios, cinco de ellos dispuestos dentro de un rectángulo con el lado mayor dando fachada a la calle de Atocha y con el eje de simetría, que pasa por la iglesia y por el patio menor situado tras ella, en la dirección norte-sur. Los otros cuatro patios laterales son de la misma dimensión. En su época, a este rectángulo se le llamará el *"quadro grande"*. A él se adosa, como un añadido en la planta grabada por Espinosa de los Monteros, una forma de U que define, fuera del rectángulo mayor de la iglesia, lo que en su época se llamará el *"patio grande"*, el sexto del edificio y, efectivamente, el mayor de todos.

Siguiendo con los trabajos preparatorios de la campaña constructiva, nuevas gestiones de solares de la manzana 16 se producen en 1757, cuando el 13 de febrero el conde de Miranda informa a la Junta de los Reales Hospitales de la propuesta del Ayuntamiento de Madrid sobre permuta de terrenos para acceder a la cesión del *Corralón de la Villa*. El 1 de abril siguiente se realiza la tira de cuerdas de todos los terrenos adquiridos y se miden los del *Corralón* para comprobar la superficie que tiene el Ayuntamiento de Madrid en esa propiedad municipal y buscar otra equivalente. Será al año siguiente, 1758, cuando el 31 de mayo una nueva real orden permita la compra de propiedades en la calle de San Bernabé con el fin de permutarlas con el Ayuntamiento a cambio del *Corralón* de la Villa, última propiedad de la manzana 16 que faltaba por incorporar a los terrenos del nuevo Hospital General, de forma que el 2 de julio de 1758 la Junta de los Reales Hospitales acuerda solicitar al rey la exención de la carga de aposento para las nuevas propiedades adquiridas en la manzana 16. No será hasta el 2 de marzo de 1760, ya con Carlos III, cuando se le conceda tal exención, incluyendo el nuevo *Corralón de la Villa* de la calle de San Bernabé<sup>6</sup>. Y será también en 1760, a finales de año, cuando queden trasladados los enseres almacenados en el *Corralón de la Villa* a las nuevas propiedades municipales de la calle de San Bernabé, de acuerdo con la permuta acordada entre la Junta y el Ayuntamiento de Madrid.

A realizar gestiones preparatorias de terrenos y propiedades parece que estuvo dedicado todo el año 1757 mientras Hermosilla avanzaba en la concreción de planos y detalles de obra y en su dedicación a una comisión que recibe del conde de Aranda para que junto a otros ingenieros realice los levantamientos del monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial. Los dibujos que se realizaron hasta 1759 bajo su dirección tuvieron tal calidad *"que merecieron colocarse en el cuarto de S.M. en el Real Palacio de Aranjuez."*<sup>7</sup>

Será finalmente en 1758 cuando un acuerdo de 19 de febrero de la Junta de los Reales Hospitales amplíe la Comisión de Obras encargada de llevar a efecto el proyecto de Hermosilla con dos nuevos miembros que auxilien los trabajos de los cuatro que ya la componían<sup>8</sup>. Reforzado este equipo, el 26 de mismo mes la misma Junta acuerda fijar fecha y hora para el comienzo de las obras del nuevo Hospital General, de forma que el 1 de marzo, a las cuatro de la tarde, se realiza sobre el terreno la preceptiva tira de cuerdas en presencia del conde de Valparaíso, en calidad de secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda, y del conde de Miranda, en calidad de hermano mayor de la Congregación Real y de su Junta de Gobierno. Al acto asisten otras muchas personas ante las cuales el arquitecto director José de Hermosilla, a quien se nombra en el acta como teniente de Infantería e ingeniero extraordinario de los Ejércitos y Plazas de S.M., mandó a Francisco Prieto, presente en calidad de arquitecto y maestro de las obras de los Reales Hospitales, que dirigiera a sus subalternos para tirar las líneas del perímetro del futuro edificio del Hospital General<sup>9</sup>. Al día siguiente, 2 de marzo, comienzan propiamente las obras con la apertura de zanjas de cimentación de la cerca del nuevo Campo Santo, al sur del terreno propio del Hospital General, y a Francisco Prieto se le confirman de nuevo los 10 reales diarios que cobraba por su asistencia como parte de la dirección facultativa en calidad de maestro de las obras<sup>10</sup>.

El 13 de marzo una real orden de Fernando VI "*manda que el expresado Dn. Joseph de Hermosilla destinado en la Dirección Gral. de el Cuerpo de Ingenieros, se emplee también en la [dirección] que se le ha encargado de la nueva fabrica del real Hospital General de Madrid.*"<sup>11</sup>. Hermosilla se mantendrá en este puesto durante once años, desde este momento de mediados de marzo de 1758 hasta mediados de abril de 1769. Con los trabajos ya en marcha, el 29 de octubre siguiente la Junta de los Reales Hospitales dirige al conde de Valparaíso para su aprobación las nuevas *Constituciones* para el mejor régimen y gobierno del Hospital General y de la Pasión. Concluyendo el año, el 21 de noviembre se acuerda la gratificación de 2.000 reales a José de Hermosilla por su trabajo al frente de las obras<sup>12</sup>.

Hasta abril de 1759 la principal actividad en el tajo consiste en abrir zanjas de cimentación y hacer tapias para la delimitación de los terrenos del Hospital General, incluido en nuevo Campo Santo, resituado al sur del futuro edificio, ya que la superficie del preexistente, en el extremo suroeste de la manzana número 1 del viejo Hospital, estaba incluida en los terrenos que ocuparía el nuevo. Quedaba con un simple palenque el tramo correspondiente a la Puerta de Atocha para facilitar la salida al campo de las abundantes tierras de desmontes en el interior de las manzanas 1 y 16, con fuerte pendiente en el eje este-oeste y menor en la dirección norte-sur. Comienzan entonces los trabajos de excavación y formación de muros perimetrales de los tres nuevos depósitos de agua, cuyas fábricas de sillería son abonadas en julio, agosto y noviembre de 1759. Este año, el 10 de agosto, muere el monarca promotor de las obras sabiendo que su voluntad está en vías de ejecución.

Ya con Carlos III en el trono, se crea en la calle de Atocha, manzana 254, la Galera nueva, cárcel de mujeres dependiente de la Junta de los Reales Hospitales General y de la Pasión, lo cual deja las dependencias de la vieja Galera, contigua al Hospital de mujeres, en disposición de integrarse en éste, aunque tal integración no fue inmediata<sup>13</sup>. El 23 de enero de 1760 el marqués de Esquilache, Secretario del Consejo de Hacienda, firma en el Palacio del Buen Retiro la aprobación de las *Constituciones* de 1758 con enmiendas que se llevan al texto definitivo, leído en la Junta de los Reales Hospitales el 3 de febrero. Esas *Constituciones* fueron aprobadas finalmente por el Consejo y Cámara de Castilla, asignando misiones de carácter docente y formativo a los Hospitales. En este mismo año de 1760 comienzan las obras de cimentación de los muros del futuro Hospital General por la esquina sureste y los trabajos avanzan después a lo largo de la fachada oriental<sup>14</sup>.

Todo lo anterior con un ritmo lentísimo, ya que Carlos III tarda en asumir el compromiso real de la enorme obra que estaba en marcha y antes de hacerlo solicita a la Junta de los Reales Hospitales General y de la Pasión, por mediación de Esquilache, una completa información sobre el futuro edificio y el proceso de elección del proyecto y de su arquitecto redactor. El requerimiento real fue respondido inmediatamente por el conde de Miranda en calidad de hermano mayor de la Congregación Real y presidente de su Junta de Gobierno, como sabemos<sup>15</sup>, y el 19 de febrero de 1761 Esquilache comunica a la Junta la aprobación por el Consejo de Estado y el monarca de las actuaciones realizadas hasta entonces para la construcción del nuevo Hospital General, confirmando a José de Hermosilla en su destino de director de las obras.

Esta clarificación del asunto y una real orden por la que se asigna el impuesto sobre la venta del tabaco para la financiación de las obras van a conseguir que la actividad constructiva despierte de su letargo del año anterior y en éste de 1761 se continúen los trabajos con el desmonte y saca de tierras al campo de la superficie denominada *Cerro grande*, que corresponde al sitio del entonces llamado *patio grande* del Proyecto de Hermosilla. El 18 de mayo se contratan los trabajos de labra, transporte y montaje de cantería de sillares y losas hasta julio de 1766,

fecha en que se produce la quiebra de los contratistas y han de ser reemplazados. En junio comienza el derribo del *Corralón de la Villa*, en la manzana 16<sup>16</sup>, y en septiembre queda terminada la nueva cerca, que había quedado condicionada a esta demolición. El 6 de julio el conde Miranda es sustituido por el príncipe Pío y el 2 de diciembre se contratan los trabajos de albañilería de la red de saneamiento y las paredes y muros de fábrica de ladrillo de la planta de sótanos del nuevo edificio.

Está comenzando el año 1762 cuando, el 10 de febrero, la Junta acuerda una nueva gratificación de 3.000 reales a Hermosilla por sus trabajos en la dirección de la obra<sup>17</sup>. En marzo se abonan las obras de sillería del pozo de nieve del futuro Hospital General y el 2 de septiembre, mientras se estaba trabajando, la Comisión de Obras recibe una planta de Francisco Prieto con la propuesta de la dirección de la obra para continuar los sótanos por las crujiás orientales hasta la calle de Atocha, saliendo del *patio grande*<sup>18</sup>. Esta opción obligaría al derribo de la mayor y mejor parte del viejo Hospital General, de modo que la Junta decidió proseguir las obras por el extremo opuesto al que Prieto, de acuerdo sin duda con Hermosilla, proponía.

En consecuencia, la fase posterior a la construcción de las crujiás en torno al *patio grande* sería la que afectaba al ala de la doble crujiá que llega hasta la calle de Atocha en el lado oeste del entonces llamado *quadro grande* del proyecto de Hermosilla, esto es, el rectángulo que incluía cinco patios en su interior, con la capilla en el eje de simetría del conjunto dando fachada a la calle de Atocha. El ala elegida para continuar las obras era el ala paralela al callejón que llaman del Niño Perdido, el que separaba las dependencias del viejo Hospital de los Austrias del Hospital de la Pasión. Esta parte de la obra se considera entonces menos dañina para las casas agregadas como dependencias del viejo Hospital General. Asumidos los cambios que impone la Junta al plan propuesto por la dirección de la obra, el 16 de octubre Francisco Prieto informa sobre las dependencias afectadas por los derribos necesarios para la construcción del ala oeste del nuevo Hospital General y las reparaciones necesarias en los viejos hospitales General y de la Pasión, incluida la Galera vieja, que ya ha quedado incorporada al hospital de mujeres<sup>19</sup>.

Durante el año de 1763, la ejecución del proyecto de Hermosilla avanza tan lentamente que cuando Francisco Prieto solicita el 30 de abril un aumento de la asignación de 10 reales diarios a la Junta, ésta le responde manteniéndole en su puesto con el mismo salario, pero sin que sea necesaria su asistencia diaria a las obras. El año siguiente y el de 1765 no son muy distintos. Continúan lentamente las obras de cantería y albañilería del nuevo Hospital General bajo la dirección de Hermosilla y la maestría de obras de Francisco Prieto. El 12 de octubre de 1765 la Junta de los Reales Hospitales dirige al rey una representación que le informa de la gran cantidad de enfermos a los que tiene que atender a pesar de la precaria situación en que se encuentra el viejo Hospital General, y añade: *"acordó la Junta, que siguiendo el Plan de nueva fábrica de hospitales (aprovado por S.M.) se executase desde luego una parte de obra suficiente a contener 800 enfermos. Y para acertar el fin de esta resolución preguntó a Dn. Joseph de Hermosilla (Yngeniero Architecto que por real resolución la delineó y dirige) qué parte de ella se podrá seguir, qué tiempo emplearse en su más pronta conclusión y qué Caudal consumiría su gasto"*<sup>20</sup>

Hermosilla había presentado su plan de obras el 5 de octubre anterior y el informe que lo acompañaba estimaba en dos años y medio a buen ritmo el plazo de ejecución de la parte de su proyecto en torno al *patio grande* y en dos millones y medio de reales su coste. Los ingresos de la Junta provenientes de los impuestos sobre el tabaco no generaban más de 200.000 reales anuales, por lo que era necesaria la implicación directa de la Real Hacienda para llevar a término una fase del edificio que, habilitando las crujiás en torno al *patio grande* y ganando los espacios bajo cubierta, lo hiciera capaz para 800 enfermos en los términos de plazo y coste informados por el arquitecto director de la obra. Esquilache se interesó tanto en el asunto que llegó a visitar la obra para comprobar en qué punto se encontraba. Y considerando que Madrid había incrementado en un tercio su población en pocos años, creyó mezquina y corta de miras las necesidades expuestas por la Junta y consideró que el plan de obra debía ser ampliado hasta conseguir un edificio hospitalario con capacidad para 2.350 enfermos, es decir, casi el triple de lo pretendido en esta fase de obras. La respuesta de Hermosilla estimó en 9.733.280 reales el coste de la obra necesaria para conseguir esa capacidad.

Informado de todo lo anterior, Carlos III optó por una solución intermedia y ordenó que Hermosilla rehiciera su plan de fases para llegar a alojar a 1.350 enfermos en una primera campaña constructiva. A la decisión real sigue una nueva representación de la Junta de los Reales Hospitales dirigida a Carlos III el 8 de enero de 1766, aportando el plan de Hermosilla que da respuesta a la orden real de poder *"colocarse commodamente mil trescientos y cinquenta enfermos; y disponer las correspondientes oficinas, y una cocina mui capaz"*, lo que supone un coste de casi cinco millones de reales (4.965.892.) y un plazo de ejecución de tres años<sup>21</sup>. El 23 de enero de 1766 una real orden aprueba el plan de Hermosilla y asigna una parte de la obra pía a los fondos del nuevo Hospital General para

costear su ejecución. Ante tanta generosidad, la Junta acordó la reactivación inmediata de los trabajos, que en seguida llegaron a disponer en el tajo de casi cuatrocientos obreros con licencia eclesiástica para mantener su labor incluso los domingos.

Pasado este momento de euforia, el 7 de julio la Junta se ve obligada a informar a Carlos III del gran endeudamiento en que se encuentra porque el Consejo de Hacienda no avala el crédito que pide a la Diputación de los Cinco Gremios Mayores. Al no obtener respuesta, el 5 de agosto dirige una nueva representación al rey para que ordene a los Gremios la concesión del crédito necesario para las obras<sup>22</sup>. Como consecuencia de lo anterior, a mediados de agosto Carlos III concede 100.000 reales anuales del producto de la Real Lotería y aporta una limosna de 200.000 reales para hacer frente a los compromisos de la obra. El 18 del mismo mes Esquilache reclama a los Gremios Mayores la concesión del crédito que la Junta de los Reales Hospitales precisa, pero la corporación justifica su negativa por la imposibilidad de mayor endeudamiento de la Junta.

En su más reciente plan, Hermosilla había expuesto la necesidad de contar con 1.655.297 reales anuales para ejecutar en tres años la parte de edificio necesaria para alojar a 1.350 enfermos y, a pesar de ello, se encontraba con que la asignación real ascendía finalmente a los 200.000 reales del impuesto del tabaco y 100.000 más procedentes de la Real Lotería. Desencantado y aburrido, Hermosilla debió de recibir con ilusión el acuerdo de la Academia de San Fernando que, reunida en Junta Particular el 5 de septiembre, le encarga la dirección de los levantamientos de las antigüedades árabes de Córdoba y Granada junto a los jóvenes Juan de Villanueva y Juan Pedro Arnal en calidad de dibujantes a sus órdenes. Carlos III acogió bien la iniciativa académica y concedió permiso a Hermosilla para ausentarse entonces de la dirección de la obra del nuevo Hospital General. A finales de septiembre los tres comisionados salen de Madrid y el 3 de octubre llegan a Granada para iniciar sus trabajos<sup>23</sup>.

En febrero de 1767, con Hermosilla ausente de la corte, hay nueva representación de la Junta de los Reales Hospitales a Carlos III pidiendo su intercesión para obtener los fondos a crédito que necesitaba para la obra y anticipando que no habría otra solución que pararla si no llegaban, contraviniendo la voluntad real de finalizar la primera fase constructora en el plazo de tres años<sup>24</sup>. El 7 de abril se produce el regreso a Madrid de Hermosilla, Villanueva y Arnal, tras seis meses de trabajos de tomas de datos en Córdoba y Granada<sup>25</sup>, y pocos días después, el 18 de abril, la respuesta de Carlos III a la solicitud de intercesión de la Junta fue dictar una real orden concediendo 10.000 reales mensuales durante seis meses para que, con esta nueva limosna, se pudieran atender el funcionamiento del viejo Hospital General, muy comprometido en su funcionamiento al tenerse que desviar para la obra del nuevo una parte del fondo de asistencia a los enfermos<sup>26</sup>.

Para ajustar costes, el 21 de abril la Congregación Real acuerda bajar el ritmo de las obras, reducir el número de jornaleros contratados y despedir al segundo sobrestante, un cierto Ilarion Iglesias, y, sin sospechar las consecuencias que este hecho tendrá, despedir también al aparejador mayor de albañilería y cantería, Pedro Lorenzo de Paredes, que llevaba en ese puesto año y medio. En mayo, ya en el límite de sus posibilidades económicas, la Junta acuerda el cierre de una parte de la obra del nuevo Hospital General.

Como reacción a su despido, Pedro Lorenzo de Paredes denuncia ante la Real Hacienda los desfalcos que, según él, se producían en la obra del nuevo Hospital General con conocimiento de la dirección facultativa, de la Junta de Gobierno y de la Comisión de Obras. En su *Manifiesto verídico de lo acaecido en la Rl. obra de el hospital gral. de esta Corte por los Subalternos puestos por la Rl. Junta de óbra = Director de ella y Comisionado que los protege*<sup>27</sup>, califica a Hermosilla de vanidoso e irresponsable al proyectar el nuevo y enorme edificio a mayor gloria suya, ya que, en opinión del aparejador, que parece mostrarse o justiciero o muy resentido por su cese, una remodelación y arreglo del viejo Hospital hubieran sido suficientes para dar el servicio que los enfermos precisaban. Al no obtener respuesta, nuevas representaciones de Paredes insistiendo en la denuncia se producen el 28 de diciembre de 1767 y el 28 de febrero de 1768, nuevamente sin respuesta oficial al interesado, aunque sus puntos de vista tendrán imprevisibles efectos en seguida.

Ajena a los manifiestos de Paredes, el 8 de octubre de 1767 se reciben en la obra del nuevo Hospital los cuatro machones de piedra para formar los cuatro ángulos del *patio grande* y el 18 de noviembre Francisco Prieto firma un memorial solicitando a la Junta de los Reales Hospitales aumento de sueldo al tener que asumir funciones propias del aparejador de albañilería y cantería despedido<sup>28</sup>. La respuesta le llega el 21 de noviembre, cuando la Junta considera que la paralización parcial de los trabajos hace que las competencias añadidas no supongan un aumento de trabajo para Prieto y desestima su solicitud.

Como resumen de lo realizado en 1766 y 1767, durante estos dos años se ha seguido la construcción de las crujías en torno al *patio grande* por el lado oeste, desde la calle de los Reyes Nuevos hasta la intersección de ésta con

Santa Isabel, con el fin de cerrar su perímetro y construir los muros de contención del lado occidental, que a causa del crecido desnivel del terreno tenía bajo rasante toda la altura de la planta sótano A la vez se continuaban los desmontes y se elevaban los zócalos de sillería, los muros de mampostería hasta la altura del arranque de las bóvedas y parte de los enlosados.

El 25 de febrero de 1768, la Comisión de Obras acuerda gratificar a Hermosilla con 3.000 reales en atención al cuidado con que atiende al fondo de caudales de la obra<sup>29</sup>. Además, hace suya la propuesta del mismo Hermosilla para que se solicite al Consejo de Estado la cantidad de 300.000 reales con el fin de concluir en este año la planta sótano del edificio y dejar toda la obra al nivel "*de la bajada de Santa Isabel*", es decir, al nivel de la planta baja de las fachadas norte y oeste<sup>30</sup>. En respuesta a lo anterior, Carlos III resuelve el 3 de marzo que antes de conceder el nuevo crédito solicitado se forme un memorial con el resumen de lo invertido desde el principio de la puesta en ejecución del proyecto del nuevo Hospital General<sup>31</sup>. Esta real orden es claramente una secuela de las denuncias del aparejador Paredes tras su despido en 1767, de cuyo contenido la Junta tiene conocimiento justo en estas fechas, no antes.

El 7 de marzo se pasan a Hermosilla noticias y antecedentes en relación con el asunto denunciado por el ex-aparejador de la obra, Pedro Lorenzo de Paredes<sup>32</sup>, y al día siguiente la Junta de los Reales Hospitales lee la real resolución de 3 de marzo anterior. El día 11 de este mismo mes Hermosilla presenta a la Comisión el estado de las cuentas de la obra en un documento que titula: "*El director ingeniero de la Obra D. José Hermosilla responde a la Junta por medio de dos planes, el principio, progreso y estado de Fábrica, contra lo que expuso al Rey el Aparejador Paredes...*"<sup>33</sup>. Del 12 de marzo es el informe de la Comisión al rey, con el título: *Resumen puntual formado en virtud de la Real Orn. de S.M. de tres del corriente de todo el caudal líquido, que han producido las limosnas y efectos destinados a la Nueva Fábrica del Hospital Gral. de Madrid*<sup>34</sup>. Se incluyen en él los trabajos del nuevo Camposanto, cierre de los terrenos, red general de alcantarillado, nuevos depósitos de agua y nieve, movimientos de tierras, excavaciones y aperturas de zanjas de cimentación, cimentaciones, muros de contención, zócalos, muros y enlosados en torno al *patio grande*.

Por este documento podemos deducir el estado en que se encontraba la obra al comenzar el año 1768. El edificio tenía elevados en los lados norte, este y sur el zócalo de granito de 4,5 pies de altura y sobre él los muros de fábrica de ladrillo hasta los 9 pies, en total 13,5 pies (3,76 m). A lo largo del año crecería hasta el nivel de la primera imposta. De hecho, en las fachadas meridional y oriental Hermosilla tenía ya construidos en 1769 todos los huecos de ventanas de esta planta y las tres puertas en arco de medio punto como acceso a la doble cruzía trasera<sup>35</sup>. Con respecto a la gestión económica de la obra, el resultado era que de 6 de marzo de 1755 a 26 de enero de 1768 se habían gastado en total 2.311.925 reales y 17 maravedís<sup>36</sup>.

Mientras las cuentas son estudiadas por la Real Hacienda, en julio de 1768 se reduce la entrada de cantería en la obra del Hospital para dar paso en agosto siguiente a los trabajos de carpintería de puertas y ventanas, forjados y suelos de entreplantas con la madera procedente de los montes de Cuenca. Se contrata entonces la rejería de las ventanas y en octubre y noviembre llegan las 40 primeras rejas de sótanos, realizadas según diseño de Hermosilla. El 3 de septiembre queda derribada la Tahona del viejo Hospital General por entorpecer la ejecución del ala oeste, paralela al callejón del Niño Perdido, y el 18 del mismo mes la Junta acuerda enviar al Consejo de Estado un informe sobre el método de gobierno que había regido en la construcción del nuevo Hospital General hasta ese momento, ya que, como nueva secuela de las denuncias del aparejador Paredes, había dudas entre sus miembros sobre la eficacia de los sistemas de contratación y control aplicados en la obra<sup>37</sup>. Sin esperar reacción oficial a lo anterior, el 27 de octubre la Junta de los Reales Hospitales parece haber llegado a sus propias conclusiones y solicita al Consejo de Estado la modificación del procedimiento de contratación de las obras, de modo que las que se hacían por administración pasen a hacerse por asiento, para que sea éste el único sistema aplicable desde entonces<sup>38</sup>. El 2 de diciembre una real orden de Carlos III aprueba la petición de la Junta.

Como consecuencia de lo anterior, ya en el año 1769, el 7 de febrero la Junta de los Reales Hospitales General y de la Pasión notifica a Hermosilla que a partir de entonces estará al cuidado de sus miembros el nombramiento de sobrestantes y comisarios de la obra y las reglas para las mediciones, reconocimiento de la calidad de los materiales y demás asuntos pertenecientes a la solidez de la ejecución. Tal decisión, que interfiere las competencias directas e irrenunciables de la dirección facultativa de la obra, es tan insólita que el 11 de febrero Hermosilla dirige a la Junta un oficio manifestando sus dudas sobre la conveniencia de aplicar a la totalidad de la obra el sistema de contratación por asiento<sup>39</sup>, en lugar del procedimiento mixto seguido hasta entonces de contratación por asiento (para la cantería o la sillería, por ejemplo) y por administración (para la albañilería, por ejemplo). El 20 de febrero la Junta acuerda, por mayoría de trece votos contra siete, contrariar la opinión de

Hermosilla y continuar las obras sólo por asiento, así como la consecuente paralización provisional de los trabajos para adaptar su contratación al nuevo procedimiento. Disconformidades de algunos de sus miembros con el acuerdo tomado por mayoría, pero sin consultar previamente ni con facultativos ni con la Academia de San Fernando sobre las ventajas e inconvenientes de cada sistema de contratación, llevan a la Junta a solicitar a Hermosilla un estudio detallado de los costes que se habían generado en cada unidad de obra desde el inicio de ésta y la redacción de la *Instrucción* que habría de regir la contratación por asiento a partir de entonces<sup>40</sup>.

Sintiéndose desautorizado y atribuyendo a la Junta la intención de querer limitar sus atribuciones y competencias al frente de la dirección facultativa y económica de las obras, Hermosilla firma el 27 de marzo de 1769 su *Ynstrucción para la egecución de la obra del Hospital por asiento*<sup>41</sup>. En la nota de remisión manifiesta sus deseos de abstenerse en los procesos de selección de contratistas por parte de la Comisión de Obras, procesos a los que había asistido hasta entonces para emitir su pronunciamiento técnico, y de inhibirse de la responsabilidad que se pudiera derivar de la pérdida de calidad, firmeza y seguridad de la obra si se ejecutaba por asiento como exclusivo procedimiento de contratación. El 19 de abril, en ausencia del hermano mayor de la Congregación Real, a la sazón el conde de Mora, favorable a la postura de Hermosilla, y ante la imposibilidad de conciliar los deseos de abstención e inhibición del arquitecto director con los de la Junta, una parte de ella acordó solicitar a la Secretaría del Despacho de Hacienda que se obligara a Hermosilla a seguir los mandatos de la Junta o se autorizara a ésta a apartarlo de las obras y nombrar otro arquitecto para continuarlas.

El 24 de abril Hermosilla remite un oficio a Miguel de Múzquiz, Secretario del Despacho de Hacienda, manifestando cuánto se siente afrentado por la Junta y queriendo hacer llegar a Carlos III su versión de los hechos, basados, en su opinión, en rencillas internas entre los miembros del órgano de gobierno de la Congregación Real. Cuando todo esto llega a oídos del rey, éste acoge con complacencia la solicitud de parte de la Junta de los Reales Hospitales de separar a Hermosilla de la dirección de las obras y propone que se consulte al arquitecto real Francisco Sabatini sobre su disponibilidad para asumir esa comisión<sup>42</sup>.

El 27 de abril Múzquiz consulta reservadamente a Francisco Sabatini<sup>43</sup>, a la sazón coronel del cuerpo de Ingenieros y arquitecto principal del Real Palacio nuevo y sus agregados desde 1760, si sus muchas obligaciones le permitirían hallar tiempo para dirigir la obra del nuevo Hospital General de acuerdo con la contratación por asiento<sup>44</sup>. Al día siguiente Sabatini manifiesta a Múzquiz su incondicional obediencia a las órdenes reales y acepta dirigir la ejecución de la obra por asiento, especialmente si tiene a su lado y bajo su dirección a su cuñado, el ingeniero Pedro Vanvitelli, persona de confianza y de toda satisfacción para el palermitano<sup>45</sup>.

---

1 ARCAM. Diputación. Leg. 5156.

2 ASF. Libro de Acuerdos

3 ARCAM. Diputación. Leg. 5158

4 ARCAM. Diputación. Leg. 5156, exp. 1/40

5 El asunto de la planta de Hermosilla en el plano de Espinosa de los Monteros y su relación con las plantas dibujadas más tarde por Sabatini ha sido estudiado por Javier Ortega Vidal: "La arquitectura dibujada en el gabinete Sabatini", en AA.VV. *Francisco Sabatini, 1721-1797. La arquitectura como metáfora del poder*. Madrid, Electa, 1993, pp. 73-84.

6 AHN. Consejos. Leg. 50105

7 Véase ASF. Leg. 44-2/1. Noticia sobre los levantamientos de El Escorial por Hermosilla se encuentran en Delfín Rodríguez y Carlos Sambricio: "El conde de Aranda y la arquitectura española de la Ilustración", en el catálogo de la exposición comisariada por José Antonio Ferrer Benimeli: *El conde de Aranda*. Zaragoza, Gobierno de Aragón, 1998, pp. 149-171. Una vista de El Escorial atribuida a Hermosilla se reproduce en p. 155, dibujo procedente de la BNE. B-646. Véase Delfín Rodríguez "Vista del Monasterio de El Escorial", en AA.VV.: *Dibujos de arquitectura y ornamentación de la Biblioteca nacional. Siglo XVIII*. Madrid, BNE, 2009, p. 45. Sobre siete dibujos de El Escorial conservados en el Canadian Center for Architecture de Montreal, realizados en 1759 por los ingenieros militares Baltasar Ricaud y Bernardo Fillera posiblemente a las órdenes de Hermosilla, véase Fernando Marías: "El Escorial entre dos Academias: juicios y dibujos", *Reales Sitios*, 149, 2001, pp. 2-19.

8 ARCAM. Diputación. Leg. 4631. exp. 4/72.

9 ARCAM Diputación. Leg. 5156, exp. 15/6.

10 ARCAM. Diputación. Leg. 5156, exp. 1/40

- 
- 11 AHN. Consejos. Leg. 50105
- 12 ARCAM. Diputación. Leg. 5158.
- 13 Esta Galera nueva quedará sin uso desde la fuga de las reclusas aprovechando la vorágine del 2 de mayo de 1808. Tras la Guerra de la Independencia, el 14 de mayo de 1818 se restableció la reclusión de mujeres en cárcel propia, pero esta vez con sede en el edificio de la antigua Inclusa de la calle del Soldado. Después de la Inclusa, la cárcel de mujeres se trasladó al exconvento de Montserrat, pero la nueva sede no sacó del infierno a sus reclusas. En su *Guía de Madrid*, p. 608, Fernández de los Ríos sostiene que el centro, "*lejos de ser un lugar de detención y corrección moral, es infecta cloaca del crimen*".
- 14 ARCAM. Diputación. Leg. 5156. Exp. 1/6.
- 15 AHN. Consejos. Leg. 50105.
- 16 ARCAM. Diputación. Leg. 5158.
- 17 ARCAM. Diputación. Leg. 5158.
- 18 ARCAM. Diputación. Leg. 5007. Su planta, que en 1762 sólo puede ser un detalle del proyecto de Hermosilla, coincide con la general de sótanos conservada en el Archivo General de Palacio, es decir, empezamos a tener datos para pensar que esas plantas generales conservadas en el Palacio Real de Madrid, AGP. Planos 329-331 y 348-351, siguen en gran medida el proyecto original que Hermosilla presentara en 1756.
- 19 ARCAM. Diputación. Leg. 5156.
- 20 ARCAM. Diputación. Leg. 5007.
- 21 ARCAM. Diputación. Leg. 5007. El 7 de diciembre anterior se habían recibido 600 @ de plomo procedentes del almacén de Palacio para repasos de las cubiertas del viejo Hospital General. ARCAM. Diputación. Leg. 4635.
- 22 ARCAM. Diputación. Leg. 5007.
- 23 Para todo lo referente a este asunto, véase Delfín Rodríguez Ruiz,.1992, pp. 84-86.
- 24 ARCAM. Diputación. Leg. 5159.
- 25 Casi seis meses después, el 1 de octubre de 1767, Hermosilla entregará a la Academia de San Fernando la colección completa de los dibujos de las antigüedades árabes de Córdoba y Granada. Véase Rodríguez Ruiz, 1992, p. 125
- 26 ARCAM. Diputación. Leg. 5215.
- 27 AGS. Secretaría y Superintendencia de Hacienda. Leg. 684/1.
- 28 ARCAM. Diputación. Leg. 5156, exp. 1/40.
- 29 ARCAM. Diputación. Leg. 5158.
- 30 ARCAM. Diputación. Leg. 5007
- 31 ARCAM. Diputación. Leg. 5007.
- 32 ARCAM. Diputación. Leg. 5156. exp. 23/8.
- 33 ARCAM. Diputación. leg. 5156. exp. 23/2.
- 34 AGS. Secretaría y Superintendencia de Hacienda. Leg. 684/1 y ARCAM. Diputación. leg. 5156. exp. 23/2.
- 35 Véase AGP. Plano 347.
- 36 AGS. Leg. cit. y ARCAM. Diputación. Leg. 5155.
- 37 Ese informe es protocolizado ante el escribano Juan Pérez de Castañeda el 20 de septiembre siguiente. Véase ARCAM. Diputación. Leg. 5157. exp. 22/5 y 6.
- 38 Se entiende entonces que las obras que se contratan por asiento obligan al asentista a realizarlas conforme a un precio ajustado de antemano, mientras que las obras contratadas por administración no tienen precio, sino costes de materiales, salarios y medios auxiliares pactados, ya que se pagan según el tiempo invertido en la ejecución, lo cual obliga a un seguimiento y control de ésta mucho más preciso por parte de la dirección facultativa.
- 39 AGS. Secretaría y Superintendencia de Hacienda. Leg. 684/1.
- 40 AGS. Secretaría y Superintendencia de Hacienda. Leg. 684/1.
- 41 ARCAM. Diputación. Leg. 5156.
- 42 AGS. Secretaría y Superintendencia de Hacienda. Leg. 684/1.
- 43 Francisco Sabatini (Palermo, 1721- Madrid, 19.XII.1797). Sobre el arquitecto véase Llaguno-Ceán, 1829, t. IV, pp. 278-280. Carlos Sambricio: "Francisco Sabatini: arquitecto madrileño, *Arquitectura*, 216, enero-febrero, 1979, pp. 55-57. Carlos Sambricio: "Luigi Vanvitelli y Francisco Sabatini: sobre la influencia de la arquitectura

---

italiana en la España del siglo XVIII", en su libro *La arquitectura española de la Ilustración*. Madrid, 1986, pp. 189-204. Hay monografía de AA.VV: *Francisco Sabatini, 1721-1797. La arquitectura como metáfora del poder*. Catálogo de la exposición comisariada por Delfín Rodríguez Ruiz. Madrid, Electa, 1993.

44 AGS. Secretaría y Superintendencia de Hacienda. Leg. 684/1.

45 AGS. Secretaría y Superintendencia de Hacienda. Leg. 684/1). Solicita también que se le facilite toda la información de planos, instrucciones, personal facultativo y demás que afectan al curso de las obras desde su comienzo hasta el día.